

REMITENTE: SECRETARÍA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN. DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES.

DESTINATARIOS:

- UTE SOCOTEC-EC INGENIERIA.
- APPLUS NORCONTROL, S.L.U. (B15044357)
- CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S. A. (CEMOSA) (A29021334)

ASUNTO: REQUERIMIENTO DE ACLARACIÓN Y COMPLEMENTO DE DOCUMENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS APARTADOS 8.5 Y 8.6 DEL CUADRO DE CARACTERÍSTICAS DEL PCAP DEL EXPEDIENTE A/SER-053606/2025 – PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

EXPEDIENTE: A/SER-053606/2025.

OBJETO DEL CONTRATO: ACUERDO MARCO DE SERVICIO DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DE LOS PROYECTOS BÁSICOS Y DE EJECUCIÓN Y DE CONTROL DE CALIDAD DE LAS OBRAS DE EDIFICACIONES DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES.

FECHA DE EMISIÓN: 6 de octubre de 2026

MENSAJE.

Tras remitir a la unidad promotora la documentación presentada por los propuestos adjudicatarios relativa a la solvencia técnica o profesional, y a la concreción de las condiciones de solvencia, para la comprobación de su adecuación a los apartados 8.5 y 8.6 del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en el procedimiento de contratación correspondiente al ACUERDO MARCO DE SERVICIO DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DE LOS PROYECTOS BÁSICOS Y DE EJECUCIÓN Y DE CONTROL DE CALIDAD DE LAS OBRAS DE EDIFICACIONES DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES (A/SER-053606/2025), tal y como se acordó en Mesa de Contratación del día 29 de septiembre de 2026, se ha observado la necesidad de completar o aclarar determinados extremos de la documentación aportada en algunos casos.

En consecuencia, al objeto de comprobar adecuadamente el cumplimiento de los requisitos señalados anteriormente exigidos en el procedimiento, se requiere a los siguientes licitadores para que aporten la siguiente documentación o aclaración necesaria:

- **UTE SOCOTEC-EC INGENIERIA:**

1. Debe aportarse documentación que identifique los códigos CPV de los servicios realizados para acreditar el cumplimiento de los principales servicios o trabajos realizados, durante los tres últimos años, de igual o similar naturaleza a los que constituyen el objeto del Acuerdo Marco.

2. Debe incluirse la declaración responsable a la adscripción de medios personales del equipo mínimo.

- **APPLUS NORCONTROL, S.L.U.:**

1. La relación de los trabajos realizados por el licitador que incluyan los códigos CPV, de modo que se justifique la igualdad entre los dos primeros dígitos de los respectivos códigos CPV con los que constituyen el objeto del acuerdo marco.

- **CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA S. A. (CEMOSA):**

1. Nombramiento expreso del delegado técnico responsable del trabajo.
2. La relación de los trabajos realizados por el licitador que incluyan los códigos CPV, de modo que se justifique la igualdad entre los dos primeros dígitos de los respectivos códigos CPV con los que constituyen el objeto del acuerdo marco.

La documentación que se aporte deberá tener carácter meramente aclaratorio o acreditativo de circunstancias existentes en la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas, sin que pueda implicar la acreditación de nueva solvencia ni la modificación de los medios personales inicialmente comprometidos.

FORMA DE PRESENTACIÓN: La documentación deberá presentarse telemáticamente a través de:

- Carpeta Ciudadana opción “Situación de expedientes”. Página web: (<https://gestion7.madrid.org/carpetaciudadana/>).
- Alternativamente, mediante Formulario genérico de solicitud. Página web: (<https://sede.comunidad.madrid/prestacion-social/formulario-solicitud-generico>)

PLAZO MÁXIMO DE PRESENTACIÓN: hasta el próximo día **9 de octubre de 2026**.